

INSTRUCTIVO GENERAL DE INICIO DE OBRA

AMPLIACIÓN ALTOS DE MANANTIALES

Al realizar el proyecto de vivienda, se deberá tener en cuenta lo establecido en el reglamento constructivo del emprendimiento fijado en el Reglamento de Funcionamiento Interno.

- Plazo de obra máximo: 24 meses
- Superficie mínima a construir: 120 m²
- Especie arbórea: Fresno Americano
- Zona H1 (ord. 8256)
- FOS: 70%
- FOT: 1
- Altura máxima: 10.50 m
- Retiro de Frente: 4.00 m

Antes de iniciar obra, el propietario deberá realizar un trámite de Certificación Catastral Provisoria, para comenzar los trámites de aprobación municipal del plano. Será necesario que solicite Grupo Edisur el amojonado del lote, con una anticipación de 15 días, para que la desarrollista firme los anexos correspondientes para este trámite.

CONTACTO: Atención al Cliente por teléfono al 0800-444-9090, WhatsApp al 351 6172067 o email a atencionalcliente@grupoedisur.com.ar .

Para obtener la autorización de INICIO DE OBRA se deberá contactar con
DEPETRIS GROUP para presentar a la Comisión de Arquitectura la
documentación correspondiente.

CONTACTO: DEPETRIS Group - 0351 4280270 - cobranzas@adepetris.com.ar